



Lanús, 27 de diciembre de 2021.

DECRETO N° 3.646.

VISTO

El Decreto Ley N° 6.769/58 - Ley Orgánica de las Municipalidades -, las facultades y competencias de este Departamento Ejecutivo; y

CONSIDERANDO

Que, el artículo 108, inciso 9º, del Decreto Ley N° 6.769/58 - Ley Orgánica de las Municipalidades -, establece como competencias, atribuciones y deberes del Departamento Ejecutivo la de nombrar, aplicar medidas disciplinarias y disponer la cesantía de los empleados del Departamento Ejecutivo, con arreglo a las Leyes y Ordenanzas sobre estabilidad del personal;

Que, en virtud de necesidades operativas y funcionales propias del área, resulta necesario la designación de Personal Temporario Mensualizado en la Secretaría de Espacios y Servicios Públicos;

Que, se cuenta con la vacante pertinente;

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1º: Designase a partir del día 17 de enero al 30 de junio del año 2022, inclusive, al señor Guillermo Pedro FORASIEPI, D.N.I. N° 22.875.172, - C.U.I.L. N° 20-22875172-4 -, nacido el día 24 de junio de 1972, Nacionalidad Argentina, con domicilio en la calle Las Piedras N° 2343, Lanús Este, Código Postal 1824, con Legajo N° 29.709/5, en un cargo categoría 283, con funciones Placero, Personal Temporario Mensualizado de la Jurisdicción 1.1.1.01.14.000, Secretaría de Espacios y Servicios Públicos, Categoría Programática 74, Agrupamiento 9, Oficina 209, Dirección Mantenimiento de Espacios Verdes; de conformidad con lo establecido en el artículo 108, inciso 9º, del Decreto Ley N° 6.769/58.



Artículo 2º: El presente será refrendado por el Señor Secretario de Economía y Finanzas.

Artículo 3º: Dese al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal; tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional; dese conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas y a la Subsecretaría de Innovación y Tecnología; pase a la Subsecretaría de Recursos Humanos para el ulterior trámite; y archívese.

SR. FABIÁN GUSTAVO MAZZEO
SUBSECRETARIO DE RECURSOS HUMANOS

ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI
INTENDENTE MUNICIPAL



SR. DAMIÁN SCHIAVONE
SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS